El señor Conde de Castrillo tube carta
dias. A. y en ella me dezia abia abissado
a V.ss.a de las inquietudes de françia y que
assi fuese serbida de tener a punto la gente
de la grou.d para en casso que se e
yo la gida para el serviçio. de su mag.d
y porque entiendo sera menester para su real
serviçio. e querido por abissos que tengo refrescar
a V.ss.a la memoria para que esten a punto
para el segundo abisso. pues tal es la bolun.d
de su mag.d sobre lo qual tiene a V.ss.a escripto
y agora lo agoyo suplicando a V.ss.a tome esto
con las beras que es razon y V.ss.a tiene de
costunbre como tan leales serbidores de su mag.d
porque las cossas estan tan preñadas y los
vezinos tan insolentes que podra ser den
ocassion a que yo inbie a V.ss.a el segundo
abisso antes que esta llegue a sus manos
que es arta lastima segun en el estado que estan
las plazas desta grou.a Dios por su mis
ricordia, ponga remedio en esto. y g.e a V.ss.a
como deseo fuente rr.a 27 de m.o de ubre
Don Iñigo de Briçuela Urbina